

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.097/2018

"Extracto del Decreto 2018/00004781 de 4 de septiembre de 2018, de la Diputada de Medio Ambiente, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales".

BDNS (Identif.) 414767

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, públicos o privados, o las Asociaciones de Madres y Padres de los centros citados, de la provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto.

Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de los Cen-

tros Educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía.

Concesión de 20 (veinte) ayudas de 500 € (quinientos euros) cada una, siendo el importe total de la convocatoria de 10.000 € (diez mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

Sexto. Otros datos.

Las entidades que concurren a la convocatoria deberán presentar un proyecto de actuaciones que contendrá como mínimo una memoria descriptiva valorada de las actuaciones a realizar, con manifiesto de que las mismas no han sido presentadas en otra Área o Delegación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 4 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Diputada de Medio Ambiente, Auxiliadora Pozuelo Torrico.